



CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

A: PÚBLICO EN GENERAL.

Dentro de la causa signada con el Nro. 219-2023-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 07 de diciembre de 2023.- Las 09h45.- **VISTOS:** Agréguese a los autos:

- a) Acta de Sorteo **Nro. 251-30-11-2023-SG**, que conforme lo certifica el magíster David Carrillo Fierro, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral, el 30 de noviembre de 2023, vía telemática, se realizó el sorteo electrónico, de la causa Nro. 219-2023-TCE, a la que, para constancia de lo actuado, se adjunta el informe del Sistema de Realización de Sorteo de Causa Jurisdiccional del Tribunal Contencioso Electoral, que contiene el número de causa, la hora, fecha de sorteo electrónico, el juez resultante del sorteo y su código respectivo.
- b) Copia certificada de la Acción de Personal Nro. 234-TH-TCE-2023, de 04 de diciembre de 2023.

I. ANTECEDENTES

1.1 El 31 de julio de 2023, a las 15h05, conforme razón sentada por el señor Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, “(...) se recibe de la señorita *Mónica Carolina Loza Torres*, un (01) escrito en dieciséis (16) fojas, y en calidad de anexos veinticuatro (24) fojas (...)” (fs. 47).

Una vez analizado el escrito, se advierte que, la señorita *Mónica Carolina Loza Torres*, viceprefecta de la provincia de Chimborazo, interpone una denuncia, por presunta infracción electoral muy grave de Violencia Política de Género, amparada en el artículo 279, numeral 14 y 280 numerales 1, 3 y 7, del Código de la Democracia, en contra del señor *Hermel Tayupanta Cuvi*, prefecto de la provincia de Chimborazo (fs. 25-40).

1.2 Del acta de sorteo **Nro. 178-31-07-2023-SG**, de 31 de julio de 2023; así como, de la razón sentada por el magíster David Carrillo Fierro, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral, consta que, el conocimiento de la causa Nro. 219-2023-TCE, en primera instancia, le correspondió al magíster Guillermo Ortega Caicedo, juez del Tribunal Contencioso Electoral. (fs. 46-47).

1.3 El 20 de noviembre de 2023, a las 16h51, el juez de instancia dictó sentencia (fs. 770 – 795 vta).

1.4 Conforme consta en la razón sentada por la abogada Karen Mejía Alcívar, secretaria relatora de ese despacho, la sentencia fue notificada el mismo día (fs. 799).



1.5 El 23 de noviembre de 2023, a las 16h30, (fs. 800) ingresó a través del correo electrónico institucional de Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, un escrito en siete (07) fojas; según razón sentada (fs. 808) por la abogada Karen Mejía Alcívar, secretaria relatora del despacho del juez de instancia, el escrito ingresó a las direcciones electrónicas de los funcionarios de ese despacho, el mismo día, mes y año, a las 16h32.

Una vez analizado el escrito, se advierte que, la señorita Mónica Carolina Loza, interpone recurso de apelación a la sentencia dictada en primera instancia dentro de la presente causa (fs. 318-326).

1.6 Con auto de 28 de noviembre de 2023, a las 16h51, el juez de instancia concedió el recurso de apelación interpuesto dentro de la presente causa. (fs. 809 vta).

1.7 Con Memorando No. 051-2023-KGMA-WGOC, de 29 de noviembre de 2023, la abogada Karen Mejía Alcívar, remite el expediente íntegro de la causa Nro. 219-2023-TCE, a Secretaría General de este Tribunal (fs. 814).

1.8 Del Acta de sorteo **Nro. 251-30-11-2023-SG**, de 30 de noviembre de 2023; así como, de la razón sentada por el magíster David Carrillo Fierro, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral, consta que, el conocimiento de la causa Nro. 219-2023-TCE, en segunda instancia, en virtud del recurso de apelación interpuesto, le correspondió al doctor Joaquín Viteri Llanga, juez del Tribunal Contencioso Electoral. (fs. 815-817).

1.9 El expediente de la causa ingresó al despacho del juez sustanciador, el 01 de diciembre de 2023, a las 09h20, compuesto de nueve (09) cuerpos, en ochocientas diecisiete (817) fojas (fs. 817).

1.10 Con Acción de Personal Nro. 234-TH-TCE-2023, de 04 de diciembre de 2023, el doctor Fernando Muñoz Benítez, Presidente del Tribunal Contencioso Electoral, resuelve la subrogación de funciones como juez principal al magíster Juan Patricio Maldonado Benítez, según el orden de designación para efectos de las actuaciones jurisdiccionales desde el 05 de diciembre de 2023 hasta que dure la ausencia del doctor Joaquín Viteri Llanga

Con los antecedentes expuestos, **asumo la competencia** de la presente causa, por tanto hago saber a las partes que, la tramitación del recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia de primera instancia de 20 de noviembre de 2023 a las 16h51, se encuentra a mi cargo; y continuando con la sustanciación de la misma, por así corresponder, en mi calidad de juez sustanciador, al amparo de lo previsto en el artículo 215 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, **Admito a Trámite** el presente recurso de apelación; y, **DISPONGO**:



PRIMERO: (Convocatoria).- Por cuanto el magister Guillermo Ortega Caicedo, se encuentra legalmente impedido de intervenir en la presente causa, a través de Secretaria General, previo al trámite correspondiente, convóquese al juez suplente en el orden de designación, a fin de que integre el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, encargado de conocer y resolver el recurso de apelación presentado.

SEGUNDO: (Expediente).- A través de Secretaria General, remítase copia de todo el expediente en formato digital, a los señores jueces que integrarán el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, para su revisión y estudio.

TERCERO: (Notifíquese).- Hágase conocer el contenido del presente auto:

- A la señorita Mónica Carolina Loza Torres, y su patrocinador en:

Los correos electrónicos: monikloza83@gmail.com
mariogodoy@gmail.com
mgodoy@invictuslawgroup.com

En la casilla contencioso electoral Nro. 038

- Al señor señor Hermel Tayupanta Cuvi, y sus patrocinadores, en:

El correo electrónico: ciplex.ecuador@gmail.com
notificacionesconsultoriayasesoria@outlook.com
tamayochristian@hotmail.com

En la casilla contencioso electoral Nro. 040

CUARTO: (Secretaría).- Actúe el magister David Carrillo Fierro, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.

QUINTO: (Publíquese).- Hágase conocer el contenido del presente auto en la cartelera virtual-página web del Tribunal Contencioso Electoral.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-" F.) Dr. Juan Patricio Maldonado Benítez **JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico.- Quito, D.M., 07 de diciembre de 2023


Mgtr. David Carrillo Fierro
SECRETARIO GENERAL - TCE



